



----- CEDULA -----

Siendo las 23:45 horas del día diez de septiembre de dos mil veintidós, en Mexicali, Baja California, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional el ACUERDO COP/04/2022, mediante el cual se determina la Procedencia de los Registros de los candidatos para la elección de la Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal (CDM) para el periodo 2022-2025; del Partido Acción Nacional en el Estado de Baja California.-----

Lo anterior para dar publicidad a la misma-----

----- DOY FE.

ATENTAMENTE

María del Rosario Rodríguez Rubio
Secretaria General del Comité Directivo Estatal
Del Partido Acción Nacional en Baja California.



Mexicali, B.C., a 10 de Septiembre de 2022

ACUERDO COP/04/2022

Sesión Ordinaria No. 06

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE LOS REGISTROS DE LOS CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL (CDM) PARA EL PERIODO 2022 – 2025; DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ANTECEDENTES:

1. Que el pasado 26 de septiembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y entró en vigor al día siguiente de su publicación la Reforma de Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, cuya normatividad establece en sus artículos 30 y 63 que el Consejo Nacional se renovará el segundo semestre del año siguiente de la elección federal y que El Consejo Estatal se renovará el segundo semestre del año siguiente al de la elección federal, procurando homologar la elección con el proceso de renovación del Consejo Nacional.
2. Que el pasado 27 de junio de 2022, en uso de sus atribuciones y con fundamento en los artículos 20 al 30, 38 y 57 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional La COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL emitió la convocatoria para la XXV ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA y la XIX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA mismas que se llevarán a cabo de forma simultaneas los días 12 y 13 de noviembre de 2022 en la Ciudad de México.
3. Que el pasado 27 de junio de 2022, en uso de sus atribuciones y con fundamento en el artículo 29, inciso d) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional La SECRETARÍA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL emitió la convocatoria para la evaluación de los militantes del Partido que deseen participar como aspirantes a integrar el Consejo Nacional 2022-2025.
4. El pasado 05 de julio de 2022, el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California emitió convocatoria para la



celebración de la ASAMBLEA ESTATAL a celebrarse el día 16 de octubre de 2022 en las instalaciones del CDM Tijuana B.C. a efecto de llevar a cabo LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS NACIONALES PARA EL PERIODO 2022-2025 Y LA ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL PERIODO 2022-2025 DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

5. Que el pasado 08 de julio de 2022, se publica el ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL 2022-2025, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado con el alfanumérico CEN/SG/05/2022.
6. El pasado 15 de julio de 2022 fue publicado en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS PARA LA ASAMBLEA ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA, PARA ELEGIR A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS NACIONALES, ASÍ COMO AL CONSEJO ESTATAL, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/071-8/2022.
7. Que el pasado 25 de julio de 2022, en uso de sus atribuciones y con fundamento en el 62, inciso d) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional La SECRETARÍA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL emitió la convocatoria para la evaluación de los militantes del Partido que deseen participar como aspirantes a integrar el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California 2022-2025.
8. Que los resultados de la evaluación realizada a los militantes que acudieron a la convocatoria fueron publicados en la página electrónica del PAN (<https://www.pan.org.mx/secretarias/formacion>), y notificados vía correo electrónico a cada uno de las y los aspirantes.
9. Siendo las 20:00 horas del día lunes 18 de julio de 2022 quedó instalada la Comisión Organizadora del Proceso Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California.
10. Con fecha 30 de agosto de 2022 esta comisión emite el acuerdo COP/02/2022 mediante da cuenta de que la Comisión Organizadora del



Proceso Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California queda conformada de siguiente forma:

Integrante	Cargo
Víctor Alfonso Marcial Ramírez	Comisionado Presidente
Leticia Camacho Gómez	Comisionada
Tanyha Fernanda Mora Cendejas	Comisionada

11. Que la Comisión Organizadora del Proceso Estatal del Partido Acción Nacional vigilará que la elección de propuestas al Consejo Nacional, Consejo Estatal y de la Presidencia e Integrantes del CDM se desarrolle en condiciones de certeza, equidad, legalidad, imparcialidad y transparencia. Para ello, auxiliará al CDM durante el desarrollo de todo el proceso.
12. Que el pasado 25 de agosto de 2022 el Comité directivo Estatal de Baja California emitió las respectivas CONVOCATORIAS Y NORMAS COMPLEMENTARIAS para la realización de las Asambleas de los Comités Directivos Municipales de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana, a efecto de realizar la **ELECCIÓN DE PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y AL CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES.** mismas que se desarrollaran simultáneamente el día domingo 25 de septiembre de 2022.
13. Que el pasado 31 de agosto de 2022 ésta comisión emite el acuerdo **COP/03/2022 RELATIVO A LOS REQUISITOS PARA LAS Y LOS ASPIRANTES A PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y AL CONSEJO ESTATAL.**

CONSIDERANDOS:

1. De las Convocatorias emitidas por el Presidente del Comité Directivo Estatal, así como del artículo 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, del **CAPITULO TERCERO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES** del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales y de las **NORMAS COMPLEMENTARIAS** Emitidas por el CDE se desprenden los requisitos para los militantes que aspiren a ser electos para la **LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL (CDM)** para el



periodo 2022 – 2025, siendo las contenidas en el numeral 9 y debiéndose acreditar en tiempo y forma según lo establecido en los numerales 10 y 11 de las mismas NORMAS COMPLEMENTARIAS:

9. Los requisitos para participar en la elección a la Presidencia del CDM, son los siguientes:

a) Se deberán registrar en planilla conformada por quien aspire a la Presidencia del CDM; así como por al menos cinco y no más de veinte militantes. Como medida afirmativa para garantizar la paridad de género en la integración del CDM, el total de integrantes de la planilla incluyendo la o el aspirante a la Presidencia, deberá conformarse en número par atendiendo el criterio del 50 por ciento para cada género;

b) De conformidad con el Acuerdo CEN/SG/07/2022 de fecha 2 de agosto de 2022, referente a las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en la elección de las presidencias de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional, para el periodo 2022 – 2025, las planillas que presenten su registro para participar en el proceso deberán observar lo siguiente:

- Para dar cumplimiento a la paridad horizontal, en el registro de la candidatura a la Presidencia del Comité Directivo Municipal, podrán contender personas de ambos géneros

- Para dar cumplimiento a la paridad vertical, una vez ratificada la elección, en la sesión de instalación del CDM se elegirá a quien ocupe la Secretaría General de entre las y los integrantes de la planilla, considerando que deberá ser de género distinto al de quien ocupe la Presidencia. La Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno verificará el pleno cumplimiento de esta disposición;

c) Militancia de por lo menos tres años al día de la Asamblea Municipal, con excepción de lo dispuesto en el artículo 119 del ROEM;

d) Haberse significado por la lealtad a la doctrina y la observancia de los Estatutos y demás disposiciones reglamentarias del Partido;

e) No haber recibido sanción por parte de la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista en los tres años anteriores a la elección;

f) Estar al corriente con sus obligaciones como militante en términos del artículo 12 de los Estatutos Generales del PAN vigentes;

g) En el caso de las y los actuales o ex funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN, estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos de los artículos 12 inciso f) y 127 de los Estatutos Generales del PAN vigentes, del artículo 6, inciso d), 31 y 31 del Reglamento de las Relaciones entre el Partido Acción Nacional y los Funcionarios Públicos de Elección Postulados por el PAN, así como de



COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL PROCESO
BAJA CALIFORNIA



los artículos 32 y 33 del Reglamento de Militantes del Partido Acción Nacional; y,

h) Las y los titulares de área e integrantes del CDM, del CDE o quienes reciban remuneración por sus labores prestadas dentro de algún órgano del Partido, podrán solicitar su registro dentro de la planilla a la Presidencia e integrantes del CDM, siempre y cuando se separaren del cargo, a más tardar, un día antes de presentar su solicitud de registro. La separación del cargo deberá constar por escrito.

i) Comprometerse para que, en caso de resultar electa su planilla, participen el Curso de capacitación para Presidencias e Integrantes de CDM, de conformidad con los plazos y términos que establezca la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

10. Las planillas interesadas en participar en la elección, a través de quien sea la o el aspirante a la Presidencia del CDM, solicitará personal y presencialmente su registro, ante la o el Secretario General del CDM o quien éste designe para tal efecto, presentando los siguientes documentos por cada integrante de la planilla:

a) Carta firmada de la solicitud de registro de cada uno de los integrantes de la planilla (Formato CDM-01);

b) En el caso de quien aspire a la Presidencia del CDM, deberá señalar domicilio ubicado en la cabecera municipal y un correo electrónico para recibir notificaciones (Formato CDM-02);

c) Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de no haber recibido sanción por parte de la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Comité Directivo Municipal (Formato CDM-03);

d) Presentar currículum y una breve descripción de su trayectoria partidista (Formato CDM-04);

e) Para el caso de las y los actuales o ex funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por la o el titular de la Tesorería y/o Secretaría General del CDM en donde militan, o en su caso por la o el titular de la Tesorería del CDE, que acredite el cumplimiento de lo señalado en el inciso g) del numeral 9 que antecede;

f) Solicitud con sello de recibido de la licencia o renuncia al cargo partidista a que hace referencia el inciso h) del numeral anterior;

g) Fotografía en tamaño infantil, preferentemente digital; y,

h) Copia de la credencial de elector vigente expedida por el INE ó IFE, por ambos lados; sólo en caso de presentar comprobante original de que está en trámite la expedición de la credencial para votar, podrá aceptarse copia del pasaporte vigente, licencia de manejo vigente o cédula profesional. La credencial para votar deberá presentarse al menos, ocho



días posteriores a la fecha programada para su entrega por parte del INE.

i) Los aspirantes a la presidencia deberán presentar carta –compromiso con la que, en caso de resultar electa su planilla, se comprometen a tomar el Curso de capacitación para Presidencias e Integrantes de CDM, de conformidad con los plazos y términos que establezca la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación, (Formato CDM-05).
Los formatos aquí señalados forman parte de las presentes normas.

2. Del numeral 11 las Convocatorias y Normas Complementarias emitidas por el Presidente del Comité Directivo Estatal, se desprende que los militantes que deseen registrarse como aspirantes a candidatas y candidatos para ser electos propuesta a integrar el **CONSEJO NACIONAL para el periodo 2022 – 2025**, el **CONSEJO ESTATAL para el periodo 2022 – 2025**; y **LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES (CDM) para el periodo 2022 – 2025**, debieron hacerlo desde la publicación de la respectiva convocatoria y sus normas complementarias y hasta el día 5 de setiembre de 2022 en un horario de 10:00am a 3:00 pm de lunes a viernes en las instalaciones del Respectivo CDM en el que desean participar.
3. Que una vez recibidas las solicitudes y concluido el término establecido para el registro de las y los aspirantes a **LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES (CDM) para el periodo 2022 – 2025**, los Comités Directivos Municipales de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana sesionaron para analizar los requisitos exigidos en la convocatoria respectiva y en su caso se realizaron las observaciones y requerimientos pertinentes y agotados los plazos establecidos para su cumplimiento, se tiene que todas las solicitudes registradas cumplen con las obligaciones exigidas.
4. Esta comisión recibió en tiempo y forma las actas de sesión, los expedientes físicos y digitales de los Comités Directivos Municipales de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana.
5. Para dar debido cumplimiento al numeral 22 fracciones I y III de **NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL BAJA CALIFORNIA, A CELEBRARSE EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, En sesión ordinaria, La Comisión Organizadora del Proceso, llevo a cabo la revisión de las actas, expedientes físicos y digitales



recibidos de los Comités Directivos Municipales de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana, realizando en esta sesión las observaciones y requerimientos pertinentes.

6. Agotados los plazos establecidos para su cumplimiento, se tiene que todas las solicitudes registradas cumplen con las obligaciones exigidas.

En razón de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora del Proceso Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Son procedentes las siguientes solicitudes de registros para participar como candidatos a integrar el COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE ENSENADA:

1.-

ASPIRANTE	CARGO	GENERO
MARÍA DEL CARMEN IÑIGUEZ CASANOVA	PRESIDENTA	FEMENINO
RITA ARROYO LÓPEZ	INTEGRANTE	FEMENINO
ADELA LOZANO LÓPEZ	INTEGRANTE	FEMENINO
LAURA GUTIERREZ OSUNA	INTEGRANTE	FEMENINO
ERICKA ILEANA CORONA MARTINEZ	INTEGRANTE	FEMENINO
JUANA ALEJANDRA MACHADO DOMINGUEZ	INTEGRANTE	FEMENINO
MARTHA ELENA VERA GONZÁLEZ	INTEGRANTE	FEMENINO
ERICK FERNANDO MEDINA VILLEGAS	INTEGRANTE	MASCULINO
MIGUEL ANGEL BARRETOS GOMEZ	INTEGRANTE	MASCULINO
CHRISTIAN EDUARDO VEGA GALVÁN	INTEGRANTE	MASCULINO
LUIS JESÚS MAGAÑA ESPINOZA	INTEGRANTE	MASCULINO
SERGIO VLADIMIR CEJUDO RODRIGUEZ	INTEGRANTE	MASCULINO



IVAN NOLASCO CRUZ	INTEGRANTE	MASCULINO
OSCAR ANTONIO CORDOVA BURQUEZ	INTEGRANTE	MASCULINO

Handwritten signature or initials.

2.-

ASPIRANTE	CARGO	GENERO
AZALEA NOHEMI ZIGA ALCARAZ	PRESIDENTA	FEMENINO
IVETT LORENA GARCÍA SÁNCHEZ	INTEGRANTE	FEMENINO
THELMA ROSA CASTAÑEDA CUSTODIA	INTEGRANTE	FEMENINO
GABRIELA LISSET RODRÍGUEZ RAMÍREZ	INTEGRANTE	FEMENINO
ANAKENA SALAZAR ANDRADE	INTEGRANTE	FEMENINO
ROLANDO VILLARINO GALVAN	INTEGRANTE	MASCULINO
ERICK DAMIAN OZUNA FLORES	INTEGRANTE	MASCULINO
RITTER DE JESÚS BASABE IBARRA	INTEGRANTE	MASCULINO
SERGIO MARTÍNEZ AVIÑA	INTEGRANTE	MASCULINO
ANTEMIO ARTURO LIZÁRRAGA ANGULO	INTEGRANTE	MASCULINO

SEGUNDO.- Son procedentes las siguientes solicitudes de registros para participar como candidatos a integrar el COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE MEXICALI:

1.-

ASPIRANTE	CARGO	GENERO
COTA MONTES JESÚS ALEJANDRO	PRESIDENTE	MASCULINO
GUSTAVO MAGALLANES CORTES	INTEGRANTE	MASCULINO
CHRISTOFFER IVÁN ROMÁN ARAUJO	INTEGRANTE	MASCULINO
GABRIEL RODRÍGUEZ BACA	INTEGRANTE	MASCULINO
MARTIN MORENO MEDINA	INTEGRANTE	MASCULINO
RUBÉN MANUEL MÁRQUEZ VILLAPUDUA	INTEGRANTE	MASCULINO
HUMBERTO MORENO SADA	INTEGRANTE	MASCULINO

Handwritten signature or initials.



COMISION ORGANIZADORA
DEL PROCESO
BAJA CALIFORNIA



LIDIA MARGARITA TORRES ROBLES	INTEGRANTE	FEMENINO
CLAUDIA ELIZABETH RAMIREZ QUINTERO	INTEGRANTE	FEMENINO
ROSALINA LEPE SERRANO	INTEGRANTE	FEMENINO
DULCE MARÍA MUÑOZ RICO	INTEGRANTE	FEMENINO
JULIA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ ARREDONDO	INTEGRANTE	FEMENINO
LETICIA ZENONA RENTERÍA MIRANDA	INTEGRANTE	FEMENINO
ALONDRA YOKASTHA MARTÍNEZ LINARES	INTEGRANTE	FEMENINO

2.-

ASPIRANTE	CARGO	GENERO
NICOLÁS QUINTERO RUSSEL	PRESIDENTE	MASCULINO
JOSÉ ALEJANDRO VILLEGAS AGUILAR	INTEGRANTE	MASCULINO
RICARDO MAGAÑA AVIÑA	INTEGRANTE	MASCULINO
EDGAR RIVAS RIVERA	INTEGRANTE	MASCULINO
PERLA MÓNICA CASTILLO LOZANO	INTEGRANTE	FEMENINO
MARTHA BEDOYA CERNA	INTEGRANTE	FEMENINO
IVONNE SELENE VELÁZQUEZ PIZANO	INTEGRANTE	FEMENINO
MARÍA ELENA PÉREZ PUENTE	INTEGRANTE	FEMENINO

3.-

ASPIRANTE	CARGO	GENERO
EMANUEL MENDOZA GOMEZ	PRESIDENTE	MASCULINO
RAUL ALONSO LOPEZ ESCOBEDO	INTEGRANTE	MASCULINO
MARCO ANTONIO RODARTE ALCALDE	INTEGRANTE	MASCULINO
SERGIO ALBERTO CONTRERAS ANGULO	INTEGRANTE	MASCULINO
EDGAR ROGELIO REYES GALICIA	INTEGRANTE	MASCULINO
RODOLFO VALDEZ RAMIREZ	INTEGRANTE	MASCULINO

J

J *f*



COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL PROCESO
BAJA CALIFORNIA



MARTIN SALVADOR GOMEZ CHAIRES	INTEGRANTE	MASCULINO
JOSE LUIS DE LA CRUZ CORIA	INTEGRANTE	MASCULINO
ALICIA VERA LOPEZ	INTEGRANTE	FEMENINO
LIGIA JUDITH RODRIGUEZ ACOSTA	INTEGRANTE	FEMENINO
CELIA AMARO ROSALES	INTEGRANTE	FEMENINO
ROSA ELENA PADILLA NAVARRO	INTEGRANTE	FEMENINO
GRACIELA LOPEZ CARRASCO	INTEGRANTE	FEMENINO
FELIPA DE JESUS ACOSTA SEPULVEDA	INTEGRANTE	FEMENINO
ROSA MARIA GERALDO GARCIA	INTEGRANTE	FEMENINO
MARIA DEL CARMEN ARMENTA SANABIA	INTEGRANTE	FEMENINO

TERCERO.- Son procedentes las siguientes solicitudes de registros para participar como candidatos a integrar el COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO

1.-

ASPIRANTE	CARGO	GENERO
AMÉRICA SOTO VILLA	PRESIDENTA	FEMENINO
VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ	INTEGRANTE	FEMENINO
WENDY GUADALUPE REYES MENDIETA	INTEGRANTE	FEMENINO
MARÍA GUADALUPE MORALES HUERTA	INTEGRANTE	FEMENINO
BRENDA VANESSA IRAOLA GALVÁN	INTEGRANTE	FEMENINO
JUAN ÁVILA ÁVILA	INTEGRANTE	MASCULINO
NORBERTO GILBERT ARMENTA	INTEGRANTE	MASCULINO
EDGAR ALEXANDER VELÁSQUEZ CERVANTES	INTEGRANTE	MASCULINO
MIGUEL VALDEZ ZAMORANO	INTEGRANTE	MASCULINO
SANTIAGO PINEDA DELGADO	INTEGRANTE	MASCULINO



2.-

ASPIRANTE	CARGO	GENERO
NANCY VERÓNICA RAMÍREZ RAMÍREZ	PRESIDENTA	FEMENINO
SAHAMADY LIZETH MÁRQUEZ HERNÁNDEZ	INTEGRANTE	FEMENINO
MIRYAM JUDITH MURILLO GALLEGOS	INTEGRANTE	FEMENINO
INÉS ESPARZA HERNÁNDEZ	INTEGRANTE	FEMENINO
MARÍA LUISA FÉLIX ORTIZ	INTEGRANTE	FEMENINO
RUBÉN HURTADO VILLEGAS	INTEGRANTE	MASCULINO
MANUEL ALFONSO ACOSTA VALENZUELA	INTEGRANTE	MASCULINO
RAFAEL ANTONIO LÓPEZ SOTOMAYOR	INTEGRANTE	MASCULINO
JORGE CARLOS ARCEO PENICHE	INTEGRANTE	MASCULINO
MARIO ALBERTO ROMERO LEPE	INTEGRANTE	MASCULINO

CUARTO.- Es procedentes la siguiente solicitud de registro para participar como candidatos a integrar el COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE TECATE:

ASPIRANTE	CARGO	GENERO
JUANA MARÍA NAHOUL PORRAS	PRESIDENTA	FEMENINO
LUCIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	INTEGRANTE	FEMENINO
ALICIA FABIOLA FABELA RUFINO	INTEGRANTE	FEMENINO
JORGE ALBERTO URIARTE GARCÍA	INTEGRANTE	MASCULINO
OSCAR OMAR ROCHA GALINDO	INTEGRANTE	MASCULINO
ÁNGEL ALEJANDRO MARTÍNEZ PELLEGRIN	INTEGRANTE	MASCULINO

QUINTO.- Son procedentes las siguientes solicitudes de registros para participar como candidatas a integrar el COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE TIJUANA:

1.-

ASPIRANTE	CARGO	GENERO
JULIO BENÍTEZ FLORES	PRESIDENTE	MASCULINO
URBANO CHÁVEZ COLECIO	INTEGRANTE	MASCULINO
RICARDO FRANCISCO GONZÁLEZ NAVARRETE	INTEGRANTE	MASCULINO
RICARDO CASIAN TOPETE	INTEGRANTE	MASCULINO
PAULO ABRAHAM AGUIRRE CORTES	INTEGRANTE	MASCULINO
JESÚS OSCAR MEZA DÍAZ	INTEGRANTE	MASCULINO
MIGUEL ANTONIO LOZA GINUEZ	INTEGRANTE	MASCULINO
SALVADOR REYES DE LA RIVA	INTEGRANTE	MASCULINO
ELVIA RANGEL GARCÍA	INTEGRANTE	FEMENINO
MARÍA DE LOS ÁNGELES OLAGUE CONTRERAS	INTEGRANTE	FEMENINO
CLAUDIA DE LEÓN CEBALLOS	INTEGRANTE	FEMENINO
YOHANA DENISSE LARA ÁLVAREZ	INTEGRANTE	FEMENINO
LETICIA GARCÍA GARCÍA	INTEGRANTE	FEMENINO
MARÍA DEL CARMEN CÁRCAMO GÁLVEZ	INTEGRANTE	FEMENINO
ANGELINA MARÍAS GARCÍA	INTEGRANTE	FEMENINO
GABRIELA PEREGRINA PADILLA	INTEGRANTE	FEMENINO

2.-

ASPIRANTE	CARGO	GENERO
CRISTOPHER DOMÍNGUEZ MERAZ	PRESIDENTE	MASCULINO
FRANCISCO JAVIER REYNOSO NUÑO	INTEGRANTE	MASCULINO
SAMUEL ÁNGEL ROSAS SOTO	INTEGRANTE	MASCULINO
FRANCISCO JAVIER TORRES MINUTO	INTEGRANTE	MASCULINO
MARCOS VALENCIA MANZO	INTEGRANTE	MASCULINO



GUSTAVO DÁVILA RODRÍGUEZ	INTEGRANTE	MASCULINO
MA ARCELIA SOLANO RODRÍGUEZ	INTEGRANTE	FEMENINO
MARIBEL VILLALBA REYES	INTEGRANTE	FEMENINO
SUSANA CUEVAS MARISCAL	INTEGRANTE	FEMENINO
DELIA CHARLENE GARCÍA PALOS	INTEGRANTE	FEMENINO
YADIRA LÓPEZ GONZÁLEZ	INTEGRANTE	FEMENINO
YESSICA BERENICE ELIZALDE VILLALOBOS	INTEGRANTE	FEMENINO

3.-

ASPIRANTE	CARGO	GENERO
LUIS RODOLFO ENRÍQUEZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE	MASCULINO
LEURY LEMUS CENDEJAS	INTEGRANTE	MASCULINO
J MARGARITO BAÑUELOS GONZÁLEZ	INTEGRANTE	MASCULINO
ANÍBAL RAMIREZ VALDIVIA	INTEGRANTE	MASCULINO
LUIS MANUEL BUSTAMANTE MORA	INTEGRANTE	MASCULINO
CARLOS FERNANDO GOROCICA DOMÍNGUEZ	INTEGRANTE	MASCULINO
ADALBERTO SÁNCHEZ VELASCO	INTEGRANTE	MASCULINO
REYNALDO BOJÓRQUEZ LÓPEZ	INTEGRANTE	MASCULINO
JAIME RADAMES SALMAN ÁLVAREZ	INTEGRANTE	MASCULINO
JUAN ANTONIO JIMÉNEZ FLORES	INTEGRANTE	MASCULINO
GLORIA MARÍA LOZA GALVÁN	INTEGRANTE	FEMENINO
PILAR ORTIZ GUADARRAMA	INTEGRANTE	FEMENINO
JUANA SANDOVAL PARTIDA	INTEGRANTE	FEMENINO
FERNANDA GUADALUPE FAZ MARTÍNEZ	INTEGRANTE	FEMENINO
ARLETH LÓPEZ MACÍAS	INTEGRANTE	FEMENINO
MIRIAM AGUIRRE ARAIZA	INTEGRANTE	FEMENINO
JUANA SUZUKI VILLEGAS TORRES	INTEGRANTE	FEMENINO
MYRNA GONZÁLEZ MEDINA	INTEGRANTE	FEMENINO
GEOGINA ERÉNDIRA ARANA CRUZ	INTEGRANTE	FEMENINO
LARISSA YOLANDA MARISCAL CRESPO	INTEGRANTE	FEMENINO

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'U' and a signature that appears to be 'Ji'.



SEXTO.- Publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos, y en su caso electrónicos del Comité Directivo Estatal y los Comités Directivos Municipales de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana, a efecto de que las y los candidatos puedan proceder con conforme a las normas complementarias con la etapa de promoción del voto.


Así se resolvió por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California a los 10 días del mes de septiembre de 2022.



VÍCTOR ALFONSO MARCIAL RAMÍREZ
COMISIONADO PRESIDENTE



LETICIA GAMACHO GÓMEZ
COMISIONADA



TANYHA FERNANDA MORA CENDEJAS
COMISIONADA